Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 02

AL CONTRATO PR / RC Nº 591/15

Celebrado el día 29 del mes de marzo del año 2016, **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, Entidad Autárquica, constituida en virtud de la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985, domiciliada en el 9° Piso del Edificio Centro Financiero, sito en la calle Chile Nº 753, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente, **Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER**, con C.I. Nº 1.206.292, denominada en adelante **EL COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **TRAFIGURA PTE. LTD.**, representada para este acto por su apoderado el **Señor IGNACIO HERMIDA ZAPIOLA**, con Documento Nacional de Identidad de la República Argentina Nº 23.904.824, según Poder Especial otorgado por dicha firma, domiciliado en 10 Collyer Quay #29-00 Ocean Financial Centre, Singapore 049315, denominada en adelante **EL VENDEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR / RC Nº 591/15 del 04 de noviembre de 2015, suscrito en el marco de la Licitación Pública Internacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/15 para la "Adquisición de Gasoil – Modalidad FOB, República Argentina" con ID Nº 294.537, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
El **COMPRADOR** y el **VENDEDOR** acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR / RC Nº 591/15 hasta el 31 de julio de 2016.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL VENDEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
El **COMPRADOR** y el **VENDEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / RC Nº 591/15 del 04 de noviembre de 2015, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 02 al Contrato PR / RC Nº 591/15, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. IGNACIO HERMIDA ZAPIOLA
VENDEDOR
Trafigura Pte. Ltd.

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.O.C.